

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

20199 *Resolución de 12 de diciembre de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Trinidad López Espigares.*

Una vez comprobado el cumplimiento por el interesado de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 6.4 de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

La integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del/de los funcionario/s del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, que se relaciona/n a continuación, quedando adscrito/s al mismo Departamento y Área de conocimiento que estuviera/n en su Cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 15 de noviembre de 2011:

Doña Trinidad López Espigares en el Área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales adscrita al Departamento de Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales.

Málaga, 12 de diciembre de 2011.–La Rectora en funciones, Adelaida de la Calle Martín.